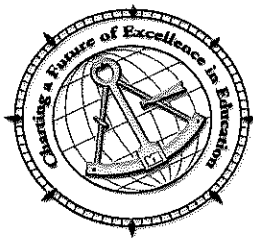


FREEHOLD REGIONAL HIGH SCHOOL DISTRICT

Dr. Jessica Howland
Director of Special Services
Administration Building
11 Pine Street
Englishtown, New Jersey 07726



Phone: (732) 792-7300 ext. 8590
Fax (732) 786-0594
jhowland@frhsd.com

Formulario de consentimiento de los padres Iniciativa de Medicaid para Educación Especial (SEMI)
Distrito Escolar Freehold Regional High School District

Nuestro distrito escolar participa en el programa de Iniciativa de Medicaid para Educación Especial (SEMI, por sus siglas en inglés), que permite a los distritos escolares facturar al programa de salud Medicaid por servicios que se proporcionan a los estudiantes.

De acuerdo con la Ley federal sobre Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés), 34CFR§99.30 y la Sección 617 de la Parte B de la Ley para la Educación de los Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) sobre requisitos de consentimiento en 34 CFR§300.622, se necesita un consentimiento único antes de poder acceder a beneficios públicos.

Este consentimiento establece que los datos personales identificables de su hijo(a), tales como su historial en la escuela o información acerca de los servicios que le son proporcionados, incluyendo las evaluaciones y los servicios especificados en el Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) que recibe su hijo(a) (terapia ocupacional, terapia física, terapia del habla, orientación psicológica, audiolología, enfermería y transporte especializado), pueden ser revelados al programa Medicaid y al Departamento del Tesoro con el fin de recibir el reembolso de Medicaid en el distrito escolar.

Como padre o madre/tutor del o la menor nombrado(a) abajo, doy permiso para que se revele la información descrita anteriormente; así como entiendo y acepto que Medicaid puede tener acceso a los beneficios públicos o seguros públicos de mi hijo(a) o míos para pagar los servicios de educación especial o relacionados al amparo de la Parte 300 (servicios bajo IDEA). Entiendo que el distrito escolar aún necesita proporcionar servicios a mi hijo(a) de conformidad con su IEP, independientemente de mi estado de elegibilidad de Medicaid o deseo para consentir la facturación al SEMI.

Entiendo que la facturación para estos servicios por el distrito no afecta mi capacidad para acceder a estos servicios para mi hijo(a) fuera del entorno escolar, ni mi familia incurrirá en ningún costo inclusive copagos, deducibles, pérdida de elegibilidad o afectará en los beneficios de por vida.

Nombre del niño(a): _____

Fecha de nacimiento del niño(a): _____

Padre: _____

Fecha: _____

Doy mi consentimiento para facturar al SEMI: Sí No

Este consentimiento puede ser revocado en cualquier momento, poniéndose en contacto por escrito con el coordinador del caso de su hijo(a) o con el administrador de la escuela de su hijo(a).

OCTUBRE DE 201

Muestra de Notificación Anual de Medicaid sobre el Consentimiento de los Padres

Antecedentes: El Estado de Nueva Jersey participa en el programa federal Iniciativa de Medicaid para Educación Especial (SEMI, por sus siglas en inglés), desde 1994. El programa ayuda a los distritos escolares con el reembolso parcial de servicios médicos relacionados con el Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés).

El programa SEMI funciona con el auspicio del Departamento del Tesoro de New Jersey en colaboración con el Departamento de Educación de New Jersey y la División de Asistencia Médica y Servicios de Salud (DMAHS, por sus siglas en inglés) de New Jersey.

En 2013, se reformularon las normas relativas al consentimiento de los padres requerido por Medicaid para los servicios brindados en las escuelas. Actualmente, la normativa exige que antes de acceder a los beneficios o seguros públicos de un niño por primera vez y, posteriormente, cada año, los distritos escolares deben enviar a los padres o tutores una notificación por escrito y obtener la autorización de los padres por única vez.

¿Hay un costo para usted?

No. Los servicios del IEP se proporcionan a los estudiantes en la escuela sin costo alguno para los padres o tutores.

¿De qué manera SEMI podría afectar los beneficios que mi familia recibe de Medicaid?

El programa SEMI no afecta los servicios, fondos o límites de cobertura de Medicaid para las familias. El programa de servicios brindados en las escuelas de New Jersey funciona de manera diferente que el programa de Medicaid para las familias. El programa SEMI no afecta los beneficios de Medicaid para su familia de ninguna manera.

¿Qué tipo de servicios cubre el programa brindado en la escuela?

- Evaluaciones
- Terapia del lenguaje
- Terapia ocupacional
- Terapia física
- Consejería psicológica
- Audiología
- Enfermería
- Transporte especializado

¿Qué tipo de información sobre su hijo(a) podría ser divulgada?

Para someter solicitudes de reembolso al SEMI, se podría requerir brindar los siguientes datos sobre su hijo(a): primer nombre, segundo nombre, apellidos, dirección, fecha de nacimiento, número de carnet de estudiante, número de identificación de Medicaid, tipo de discapacidad, fechas y tipo de servicios prestados.

¿Quién podría tener acceso a esa información?

La información sobre el programa de educación especial que recibe su hijo(a) puede ser compartida con la División de Asistencia Médica y Servicios de Salud de New Jersey y sus agencias afiliadas, incluyendo el Departamento del Tesoro y el Departamento de Educación, con el propósito de verificar la elegibilidad por parte de Medicaid y la presentación de reclamos.

¿Qué pasa si usted cambia de opinión sobre el consentimiento otorgado?

Usted tiene el derecho de retirar su consentimiento que permite la facturación a Medicaid en cualquier momento, poniéndose en contacto con la escuela en la que está matriculado(a) su hijo(a).

¿Podrían ser afectados los servicios que recibe su hijo(a) cuando usted otorga o deniega su consentimiento?

No. Su distrito escolar debe seguir proporcionando los servicios necesarios a su hijo(a) de conformidad con su IEP, independientemente de su estatus de elegibilidad con Medicaid o su decisión de dar su consentimiento para la facturación al SEMI.

¿Qué pasa si usted tiene preguntas?

Por favor, llame al Departamento de Educación Especial de su distrito escolar si tiene preguntas o inquietudes o si necesita obtener una copia del formulario de consentimiento de los padres.

Forma de entrega: (marque una opción):

Por correo postal a los padres Por e-mail a los padres Reunión del IEP Entregado personalmente



State of New Jersey

DEPARTMENT OF HUMAN SERVICES
DIVISION OF MEDICAL ASSISTANCE AND HEALTH SERVICES
P.O. Box 712
Trenton, NJ 08625-0712

CHRIS CHRISTIE
Governor

ELIZABETH CONNOLLY
Acting Commissioner

KIM GUADAGNO
Lt. Governor

VALERIE HARR
Director

Agosto 25, 2014

Estimado Padre/Tutor

El propósito de ésta carta es darle a conocer el Programa Iniciativa de Medicaid de Educación Especial (SEMI, por sus siglas en inglés). Bajo éste programa su hijo (a) podría recibir servicios especiales de educación como terapia del lenguaje, terapia ocupacional o terapia física.

Estas son las tres cosas que usted debe conocer sobre SEMI:

- 1 Su distrito escolar puede ser elegible para recibir dinero federal a través del programa SEMI, que ayuda a pagar por servicios especiales de educación.
- 2 Un distrito escolar puede recibir dinero del SEMI solo si recibe un consentimiento firmado por los padres.
- 3 Firmar el consentimiento no afectará la cobertura de salud de Medicaid de su hijo(a) por servicios fuera de la escuela.

Si usted no firma el consentimiento esto no afectará los servicios que su hijo(a) recibe en la escuela, ya que al distrito le es requerido proveer una educación gratuita apropiada, incluyendo todos los servicios listados en su Plan Individualizado de Educación (IEP, por sus siglas en inglés).

El programa SEMI es una importante fuente de recursos económicos para los distritos escolares. Nosotros apreciamos su asistencia a este programa y esperamos que usted considere la importancia de firmar el consentimiento de lo padres y entregarlo a su distrito.

Por favor tenga la libertad de contactar al Departamento de Educación Especial de su Distrito si tiene alguna pregunta.

Sinceramente,

Valerie Harr
Director